DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.008 | Martes 26 de Noviembre de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2573115

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subsecretaría de Agricultura / Servicio Agrícola y Ganadero / División de Protección Pecuaria

ACTUALIZA MANUALES DE BIOSEGURIDAD QUE INDICA Y SUS RESPECTIVAS PAUTAS DE VERIFICACIÓN PARA EL RUBRO AVÍCOLA, DENTRO DEL SISTEMA OFICIAL DE BIOSEGURIDAD DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO, Y DEROGA RESOLUCIÓN Nº 4.534 EXENTA, DE 2023

(Extracto)

El Servicio Agrícola y Ganadero, mediante resolución exenta Nº 7.695, de 13 de noviembre de 2024, conforme a la Ley Nº 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la resolución exenta Nº 2.114, de 7 de abril de 2023, que crea Sistema Oficial de Bioseguridad en establecimientos pecuarios, actualiza:

• Manual de Bioseguridad en avicultura de productores de la agricultura familiar campesina (AFC) o Traspatio, Código D-VYC-VIS-PP-005, versión 02;
• Pauta de Verificación de Bioseguridad en avicultura de productores de la agricultura familiar campesina (AFC) o Traspatio, Código F-VYC-VIS-PP-005, versión 02;
• Manual de Bioseguridad en planteles de aves, Código D-VYC-VIS-PP-004, versión 02;
• Pauta de Verificación de Bioseguridad en planteles de aves, Código F-VYC-VIS-PP-004, versión 02.

Los documentos aprobados, se encuentran disponibles en la página web del SAG, www.sag.gob.cl (https://www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/bioseguridad-establecimientos-pecuarios).- Carlos Orellana Vaquero, Jefe División Protección Pecuaria.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl